



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

397295

DECRETO N° 1491
QUILLON, viernes 29 mayo 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
 2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 22-57, 22-58

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SIST.MODULARES DE COMPUTACION LTDA

RUT:86.130.200-8

LA SUMA DE \$:1.368.621

Y SON:UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN FACTURAS N° 118219 Y 118700 POR \$1.368.621.- DE SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA., POR ARRIENDO CON MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES DE GESTIÓN MUNICIPAL DE TERMINAL TOTEM, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y MARZO 2020, DECRETO ALCALDICIO N° 3, QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA N° 4366-1-SE19, PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4366-38-LP18. DECRETO ALCALDICIO N° 907 DE FECHA 19/02/2019, QUE AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EL PERÍODO DE 36 MESES. D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA

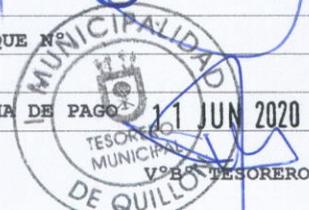
CONTABILICÉSE COMO SE INDICA IDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209999002	101000	Otros	681.195		86130200-8	F-118219
2152209999002	101000	Otros	687.426		86130200-8	F-118700
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		1.368.621	86130200-8	C-0

TOTALES : 1.368.621 1.368.621

DIRECTOR ADM. FINANZAS	CONTROL INTERNO	ALCALDE (S)	SECRETARIO MUNICIPAL.
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
210485110		R.U.T.	PAGADO
EGRESO N° 1491	FECHA DE PAGO 11 JUN 2020	FIRMA	

210485110
EGRESO N° 1491



RECIBI CONFORME